



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACION  
MUNICIPAL  
LA ESTRELLA AÑO 2024**



## INDICE

I.	PRESENTACIÓN .....	4
II.	MARCO LEGAL .....	5
III.	CONTEXTO COMUNAL.....	6
IV.	ORGANIGRAMA.....	11
V.	FUNCIONES DEL DAEM.....	12
VI.	ESTABLECIMIENTOS ADCRITOS AL DAEM .....	13
VII.	PRINCIPIOS CONSIDERADOS EN EL PADEM.....	35
VIII.	VISION Y MISION .....	36
IX.	PRESUPUESTO 2024 .....	44

## INDICE DE SIGLAS

SIGLA	SIGNIFICADO
PADEM	Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
DAEM	Departamento de Administración de la Educación Municipal
SIMCE	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
VTF	Vía Transferencia de Fondos
JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
UTP	Unidad Técnico Pedagógica
FAEP	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
PME	Proyecto de mejoramiento Educativo
SEP	Subvención Escolar Preferencial
CAAE	Calendario Anual de Actividades Escolares
MINEDUC	Ministerio de Educación
SACGE	Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Gestión Educacional
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PIE	Proyecto Integración Escolar
CESFAM	Centro de Salud Familiar
SENDA	Servicio Nacional para la Rehabilitación y Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol
RI	Reglamento Interno
RIE	Reglamento Interno de Evaluación
PISE	Proyecto Integral de Seguridad Escolar
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
MITT	Ministerio del Transporte.
DOM	Departamento de Obras Municipales
CONACE	Corporación Nacional Consumo Estupefacientes
SECPLAC	Secretaría de Planificación Comunal
RO	Reconocimiento Oficial
INE	Instituto Nacional de Estadística

## I.- PRESENTACION

El presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, en adelante PADEM, tiene como finalidad elaborar, ejecutar , evaluar y dar a conocer a toda la comunidad educativa las diferentes acciones administrativas y técnico pedagógicas que el Departamento Administrativo de Educación Municipal, en adelante DAEM, propone para una administración eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros y materiales que se dispone para el logro de nuestro objetivo principal que es, “contribuir al desarrollo integral de todos los niños y niñas de la comuna mediante la entrega de una educación de calidad, inclusiva y de equidad” y también para el mejoramiento continuo en la gestión y en los resultados institucionales de todos los Establecimientos Educativos de nuestra comuna.

El PADEM además de ceñirse a la normativa nacional, debe considerar también la realidad comunal, interpretando claramente los lineamientos del Sostenedor, el Concejo Municipal y demás entes comunitarios, en cuanto a los recursos y al tipo de educación que se requiere implementar en respuesta a la demanda Educativa de toda la comunidad de La Estrella.

En consideración a la situación especial que se vivió debido al desarrollo y evolución de la Pandemia, y el retorno a las actividades presenciales, el PADEM 2024, debe considerar la reactivación de integral de los aprendizajes, el bienestar y la convivencia; y el desarrollo profesional docente con el propósito de movilizar de manera positiva el aprendizaje de los estudiantes.

## II.- MARCO LEGAL

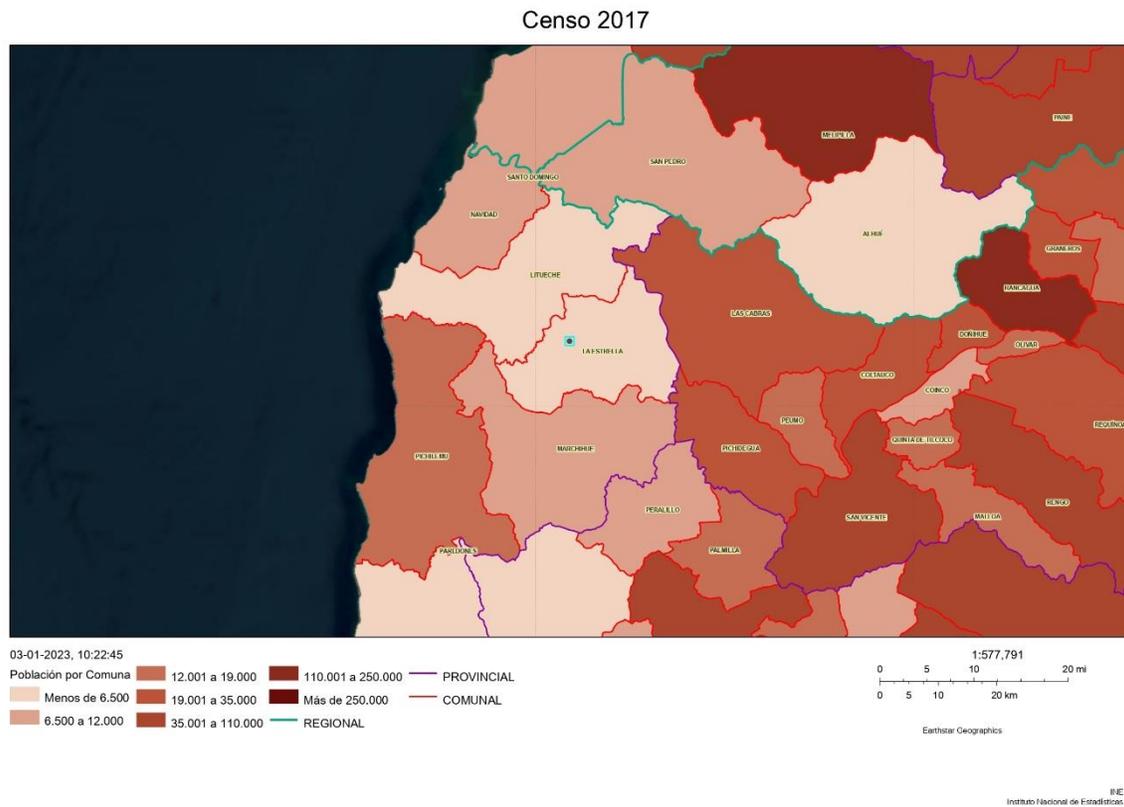
El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6° a través de su Dirección de Educación Municipal y en él SE considera los siguientes aspectos:

- Antecedentes del contexto comunal.
- Organigrama y Funciones del Departamento de Educación.
- Descripción de cada uno de los Establecimientos Educativos de comuna, considerando su infraestructura, su dotación de funcionarios y evolución de su matrícula.
- Resultados evaluaciones externas, Simce, Evaluación y Encasillamiento Docente.
- Principios, visión - misión, sellos educativos
- Plan de Acción para el periodo escolar correspondiente, en donde se considera los lineamientos, objetivos y metas institucionales
- Presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada establecimiento y en la comuna.

Además, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción. Además, Simultáneamente este deberá ser remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos Educativos de la comuna, para su informe y formulación de observaciones. De acuerdo al inciso final del Art. 5° de la Ley N° 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal DFL N° 2/98 (Ley de Subvenciones): Artículo N°4 (Modificado por la Ley N° 19.979)

### III.- CONTEXTO COMUNAL

#### Datos comuna La Estrella de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística



La Estrella se ubica en el sector oriental de la Cordillera de la Costa de Región de O'Higgins, en la latitud 34º, la comuna presenta un relieve de lomajes suaves, con pocos terrenos planos, y un ambiente agroclimático de secano, cuya principal característica es la carencia de fuentes estables y suficientes de riego. Por su distancia con respecto al litoral, le corresponde la tipología específica de secano interior, en el cual climáticamente se atenúa la influencia oceánica, otorgando condiciones más cálidas y secas que en la costa a igual latitud.

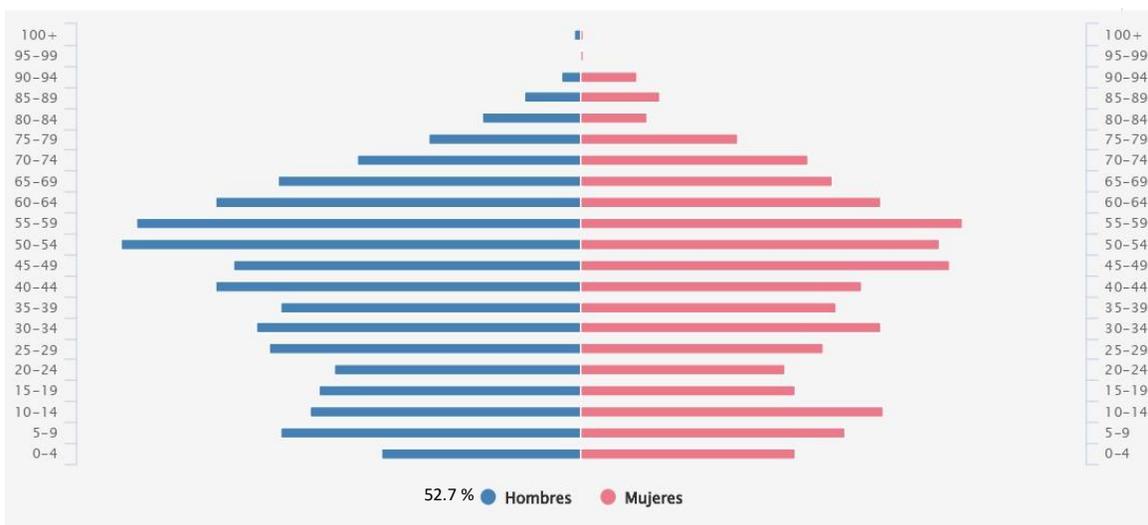
#### ANTECEDENTES SOCIO – DEMOGRÁFICOS

La comuna de La Estrella se ubica en la Provincia de Cardenal Caro, Región de O'Higgins con una superficie de 435 Km<sup>2</sup> y una población según censo 2017 de 3.041 habitantes con una cantidad de viviendas de 1.893 de los cuales 1.603 (52.7) son varones y 1.438 (47.3) son mujeres y con una cantidad

No Obstante que los datos presentados en el presente PADEM son de carácter oficial, es una realidad que no representan la situación demográfica actual, pues es sabido que producto de la migración extranjera y la llegada de muchas familias debido a la gran venta de parcelas en los distintos sectores de la comuna, las cifras han variado considerablemente cada año.

Población		
Densidad de población	(en Km 2)	7,02
Índice de masculinidad	(Hombres cada 100 mujeres)	111,5
Edad promedio	(de población censada)	42,1
Dependencia total	(demográfica total)	51,5
Dependencia 0 a 14 años	(relación de dependencia demográfica de personas)	24,5
Dependencia 65 o más años	(relación de dependencia demográfica de personas)	27,0
Pueblos originarios	(personas que se sienten perteneciente a pueblos originarios)	3%
Paridez media	(promedio de hijos por mujeres en edad fértil)	1,5

### Pirámide poblacional



### Población total por sexo y área Urbano-Rural

TOTAL POBLACIÓN EFECTIVAMENTE CENSADA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ÁREA URBANA	HOMBRES ÁREA URBANA	MUJERES ÁREA URBANA	TOTAL ÁREA RURAL	HOMBRES ÁREA RURAL	MUJERES ÁREA RURAL
3.041	1.603	1.438	1.133	580	553	1.908	1.023	885

### Población total, por grupos de edad, según nivel educacional más alto alcanzado y curso más alto aprobado

Nivel Educacional Más Alto Alcanzado	Total Población Efectivamente Censada	Años									
		0 a 5	6 a 14	15 a 19	20 a 25	26 a 30	31 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69	70 o más
Total Comuna	2.996	147	334	150	169	187	328	422	517	382	360
Nunca asistió	160	62	1	0	3	2	3	8	7	14	60
Preescolar	129	85	42	1	0	0	0	0	0	1	0
Especial o Diferencial	5	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0
Total Educación Básica	1.241	0	289	20	16	20	43	170	336	202	145
Total Primaria o Preparatoria	182	0	0	0	0	0	0	0	5	65	112
Total Científico - Humanista	691	0	0	95	70	76	131	149	111	45	14
Total Técnica Profesional	242	0	0	29	40	33	55	46	20	13	6
Total Humanidades	34	0	0	0	0	0	0	0	0	18	16
Total Técnica Comercial, Industrial/Normalista	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Total Técnico Superior	128	0	0	1	19	24	45	20	13	5	1
Total Profesional	173	0	0	1	21	31	46	28	24	18	4
Total Magíster	8	0	0	0	0	1	5	1	1	0	0
Total Doctorado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Población que se considera perteneciente a un pueblo originario por nombre del pueblo originario, según sexo**

SEXO	TOTAL POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA PERTENECIENTE A UN PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO	MAPUCHE	AYMARAS	RAPA NUI	LICAN ANTAI	QUECHUA	COLLA	DIAGUITA	KAWÉSQAR	YAGÁN O YÁMANA	OTRO	PUEBLO IGNORADO
Total Comuna	103	89	2	2	0	3	4	1	0	0	0	2
Hombres	56	46	2	1	0	2	2	1	0	0	0	2
Mujeres	47	43	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0

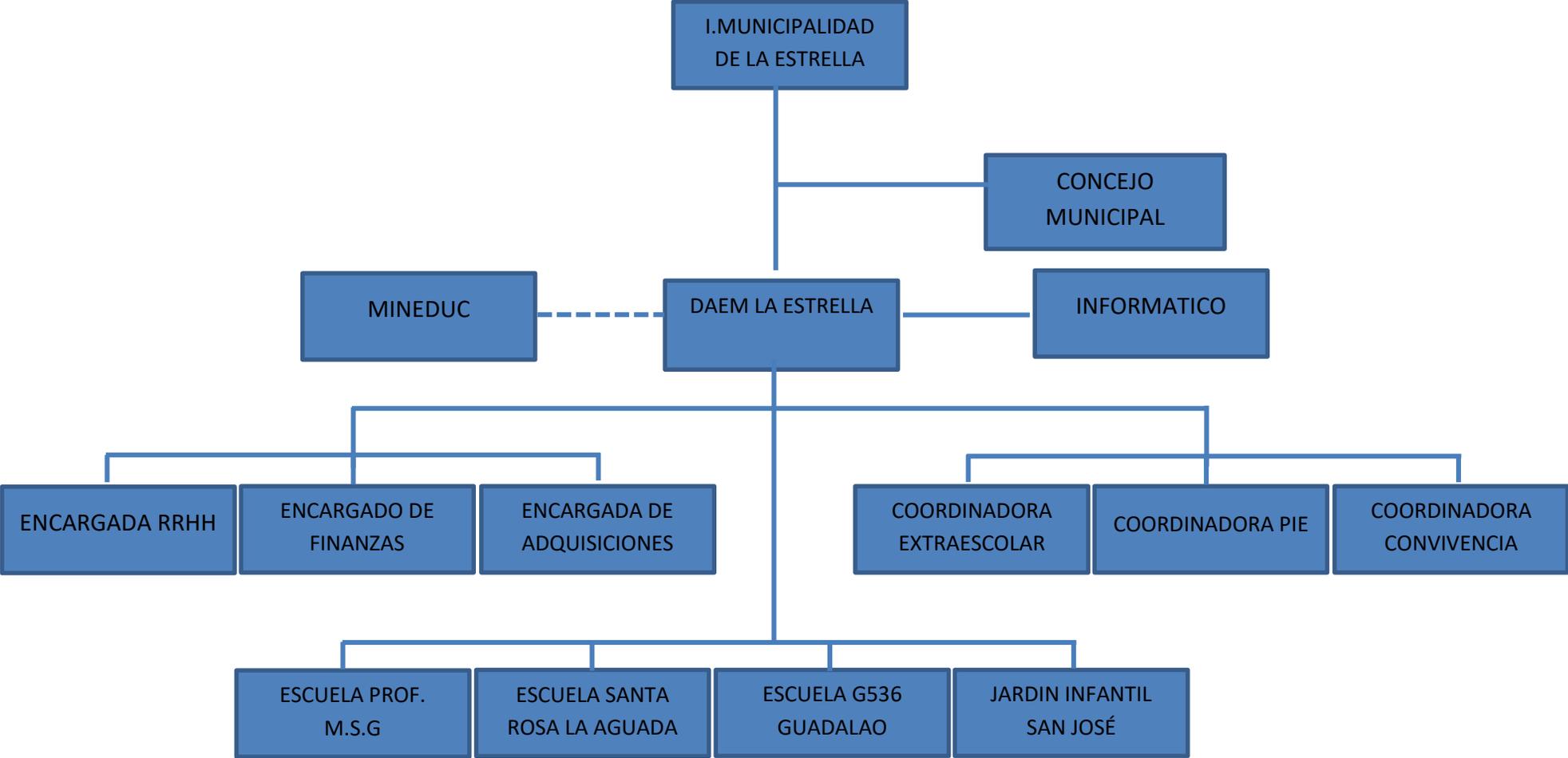
**Población de 15 años o más que declara trabajar, por sexo, según grupos de edad**

GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN QUE DECLARA TRABAJAR	HOMBRES	MUJERES
Total Comuna	1.360	956	404
15 a 19	17	12	5
20 a 24	87	57	30
25 a 29	127	87	40
30 a 34	149	96	53
35 a 39	129	88	41
40 a 44	151	100	51
45 a 49	161	101	60
50 a 54	169	132	37
55 a 59	172	122	50
60 a 64	110	88	22
65 a 69	52	44	8
70 a 74	19	17	2
75 a 79	11	8	3
80 a 84	4	2	2
85 a 89	2	2	0
90 a 94	0	0	0
95 a 99	0	0	0
100 o más	0	0	0

**Población de 15 años o más que declara trabajar, por años de escolaridad, según sexo**

Sexo	Total población declara trabajar	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	curso y/o nivel ignorado
Total Comuna	1.360	16	11	25	35	50	42	78	50	241	43	65	27	439	7	38	52	36	83	6	16
Hombres	956	13	9	21	29	42	31	64	42	188	32	47	19	295	3	15	29	16	46	3	12
Mujeres	404	3	2	4	6	8	11	14	8	53	11	18	8	144	4	23	23	20	37	3	4

IV.- ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMUNA DE LA ESTRELLA.



## V.- DE LAS FUNCIONES DEL DAEM

Son Funciones del DAEM.

1.- Elaborar implementar y evaluar el PADEM comunal de acuerdo a las directrices y políticas educacionales, la normativa vigente y los lineamientos del Sostenedor, de tal manera que posibilite la buena administración del servicio de educación en la comuna y permita la supervisión, asesoría y apoyo permanente para el buen funcionamiento institucional de todos los Establecimientos Educacionales de la comuna.

2.- Proveer de acuerdo al presupuesto predispuesto los recursos Humanos, financieros y materiales necesarios para el buen desarrollo de los procesos administrativos y educativos, considerados en el PADEM y en los Proyectos Educativos de cada Establecimiento, velando por el cumplimiento de ellos de acuerdo a la normativa y disposiciones legales emanadas del Ministerio de Educación, y otros organismos públicos pertinentes tales como; Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación, División de Educación General, Consejo Nacional de Educación, Contraloría General de la República y Tribunales de Familia cuando corresponda.

3.- Facilitar la integración y la participación mediante:

- La consideración de todos los entes pertinentes al sistema educativo en la formulación e implementación del PADEM.
- El establecimiento de alianzas estratégicas y de apoyo con organismos públicos y privados de la comuna y fuera de ella.
- Una permanente coordinación con los demás Departamentos Municipales para la elaboración y ejecución de programas extra curriculares que permitan potenciar los procesos educativos de la comuna.

4.- Se debe considerar la situación del regreso a la educación presencial de los establecimientos. El Departamento de Educación deberá generar condiciones oportunas y efectivas para el aprendizaje de los estudiantes en la dimensión pedagógica y convivencia escolar.

VI.- DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADCRITOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

1.- JARDIN Y SALA DE CUNA

	Nombre: Jardín y Sala de cuna Infantil San José de la Aguada	
	Tipo de Administración	Jardín y Sala de Cuna, JUNJI Vía transferencia de Fondos
	Dirección	Sector La Aguada. Km 70 ruta I-80 G
	Directora de Establecimiento	Baleska Toro Beas
	Nivel de enseñanza	1º Nivel Sala Cuna y 2º Nivel Transición Medio
	Personal especializado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicóloga</li> <li>• Trabajador social</li> <li>• Fonoaudióloga</li> <li>• Terapeuta Ocupacional</li> <li>• Educadora diferencial</li> </ul>
	<p><b>Visión</b>                      Desarrollar las potencialidades afectivas, sociales, intelectuales y psicomotoras de los niños y niñas, a través de un ambiente de bienestar y felicidad, promoviendo la formación valórica, el buen trato, la educación para la paz y el cuidado del medio ambiente, favoreciendo al niño y niña el crecimiento y maduración en todas sus dimensiones, que le prepare para la transformación y mejoramiento de su realidad.</p> <p><b>Misión</b>                      Generar espacios de aprendizajes en donde los niños y niñas puedan potenciar su desarrollo cognitivo y socio afectivo a través de experiencias pedagógicas que potencie de manera íntegra al párvulo, respetando sus ritmos de aprendizaje, desarrollando la creatividad e imaginación a través de metodologías innovadoras en las que cada niños/a sea el constructor de sus propios aprendizajes, basándose en los valores del amor, respeto y el cuidado del medio ambiente como base de formación personal y social</p>	

## ENSEÑANZA BÁSICA.

	Nombre: Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada	
	Tipo	Escuela
	Rbd	2700-6
	Dirección	Sector La Aguada. Km 70 ruta I-80 G
	Encargada de Establecimiento	Gema Pino Arias
	Nivel de enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre kínder a kínder</li> <li>• 1 básico a 6º básico, multigrado.</li> </ul>
	Personal especializado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicóloga</li> <li>• Trabajador social</li> <li>• Fonoaudióloga</li> <li>• Terapeuta Ocupacional</li> <li>• Educadora diferencial</li> </ul>
	Otros programas	SEP, PIE, JUNAEB
	<p><b>Visión</b> Visualizamos a esta Escuela, con un fuerte compromiso social, valórico y formativo, ofreciendo una Educación de Calidad para todos sus alumnos, desde nivel parvulario a 6º año básico, de modo de, alcanzar el máximo desarrollo de habilidades y destrezas de todos nuestros educandos con una visión humanista.</p> <p><b>Misión</b> Brindar una educación de calidad, a través de un desarrollo integral, tanto en lo académico, como en su formación cívica y valórica, desde nivel parvulario a 6º año básico, lo cual les permita ampliar sus horizontes socioculturales, pudiendo así proyectar la continuidad de su formación académica.</p>	

	Nombre: Escuela Municipal Guadalao	
	Tipo	Escuela
	Rbd	2698-0
	Dirección	Camino Los Guindos km18
	Encargada de Establecimiento	Jael Orrego Araya
	Nivel de enseñanza	1 básico a 6º básico, multigrado.
	Personal especializado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicóloga</li> <li>• Trabajador social</li> <li>• Fonoaudióloga</li> <li>• Terapeuta Ocupacional</li> <li>• Educadora diferencial</li> </ul>
	Otros programas	SEP, PIE, JUNAEB
	<p><b>Visión</b> Visualizamos a esta Escuela, con base en fundamentos cristianos y con un fuerte compromiso social, enfatizado en un sistema educativo basado en alumnos con capacidades dispares, ofreciendo una Educación de Calidad para todos, de modo de, alcanzar el máximo desarrollo integral en sus capacidades, habilidades y destrezas de todos nuestros educandos.</p> <p><b>Misión</b> Brindar una educación de calidad, desarrollando las habilidades cognitivas y destrezas psicofísicas de nuestros alumnos y alumnas complementadas con una formación valórica, que les permita ampliar sus horizontes socioculturales y construir sus proyectos de vida.</p>	

## Enseñanza Básica y Media

	Nombre: Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	
	Tipo	Escuela
	Rbd	2698-0
	Dirección	Arturo Prat 157
	Directora de Establecimiento	Joana Palominos Cáceres
	Nivel de enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre Kínder a Kínder</li> <li>• 1º Básico a 8º Básico</li> <li>• 1º Medio a 2º medio</li> </ul>
	Personal especializado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicóloga</li> <li>• Trabajador social</li> <li>• Fonoaudióloga</li> <li>• Terapeuta Ocupacional</li> <li>• Educadora diferencial</li> </ul>
	Otros programas	SEP, PIE, JUNAEB, PRORETENCIÓN
<b>Visión</b> Aspiramos a ser una escuela donde se ampara y estimula la diversidad de la cultura local, valorada por ser un espacio donde los integrantes de la comunidad desarrollan formas sanas de convivencia ciudadana y por estimular aprendizajes desafiantes para que sus estudiantes aprendan a descubrir, desarrollar y construir sus anhelos personales y colectivos.		
<b>Misión</b> Formar a niños, niñas y jóvenes en la Comuna de la Estrella en una educación que, fundamentada en los principios de la dignidad y derechos de las personas, la inclusión y la calidad, desarrolla aprendizajes significativos, competencias socioemocionales e inspira a sus estudiantes a forjar sus proyectos de vida en pos del bienestar personal, social y ambiental, en el contexto de los desafíos del siglo XXI.		

## DIAGNOSTICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS

### Matricula

Establecimiento	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023	Proyección Matrícula 2024
Jardín San José	32	32	32	31	32	32
Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada	37	33	48	42	41	39
Escuela Municipal Guadalo	8	5	7	7	9	30
Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	262	319	363	397	440	475
<b>Total</b>	<b>339</b>	<b>389</b>	<b>450</b>	<b>477</b>	<b>522</b>	<b>576</b>

### Situación por establecimiento 2023 (asistencia registrada hasta el mes de octubre)

Establecimiento	Matricula	Retirados	Asistencia
Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada	41	6	84%
Escuela Municipal Guadalaio	9	1	83%
Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	440	28	80%
Total	490	35	82%

### Estudiantes del Programa Integración Escolar

Establecimiento	Cantidad 2022	Cantidad 2023	Cantidad 2024
Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada	12	13	12
Escuela Municipal Guadalaio	3	4	4
Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	73	89	88
Total	88	106	105

### Estudiantes prioritarios y preferentes 2023

Establecimiento	Prioritarios	Preferentes
Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada	28	12
Escuela Municipal Guadalaio	9	0
Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	323	77
Total	360	89

### Índice de vulnerabilidad escolar 2023

Establecimiento	Básica	Media
Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada	77%	-
Escuela Municipal Guadalaio	100%	-
Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	86%	No registra
Total	87%	-

### Rendimiento Escolar 2022

#### Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada

Enseñanza Básica	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
<b>Matrícula Final</b>	13	9	4	3	7	2
<b>Retirados</b>	0	1	1	1	0	0
<b>Promovidos</b>	12	8	2	2	7	2
<b>Reprobados</b>	1	0	1	0	0	0

Escuela Municipal Guadalo

<b>Enseñanza Básica</b>	2° básico	5° básico	6° básico
<b>Matrícula Final</b>	4	2	1
<b>Retirados</b>		0	0
<b>Promovidos</b>	4	2	1
<b>Reprobados</b>	0	0	0

Escuela Profesora Mónica Silva Gómez

<b>Enseñanza Básica</b>	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
<b>Matrícula Final</b>	43	40	36	44	37	46	40	55
<b>Retirados</b>	3	1	2	5	1	5	1	0
<b>Promovidos</b>	40	39	34	39	36	41	38	55
<b>Reprobados</b>	0	0	0	0	0	0	1	0

## Resultado Diagnóstico Integral de Aprendizaje y Socioemocional

Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada

### Resultado Académico

Gráfico 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en Lectura

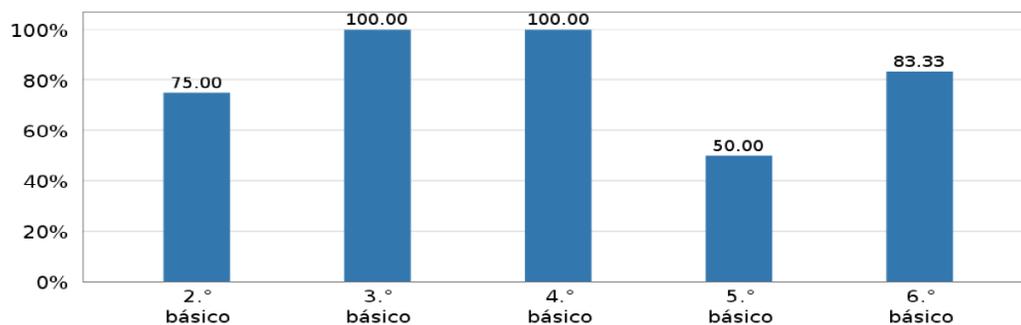
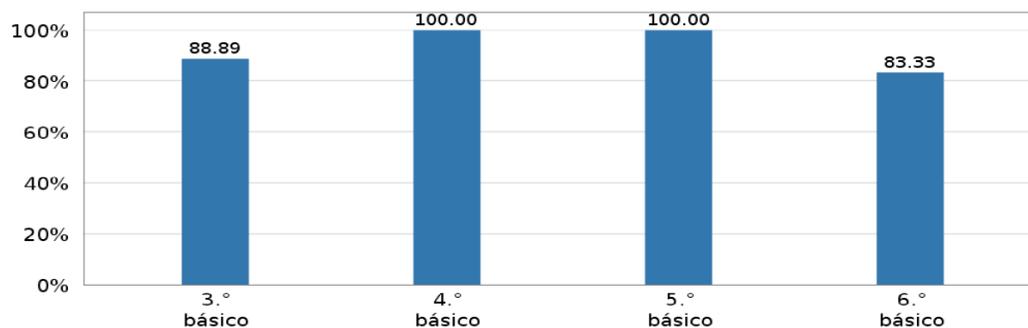


Gráfico 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en Matemática



**Gráfico 1.3** Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en *Historia, Geografía y Cs. Sociales*



**Gráfico 1.4** Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en la producción de textos narrativos en *Escritura*

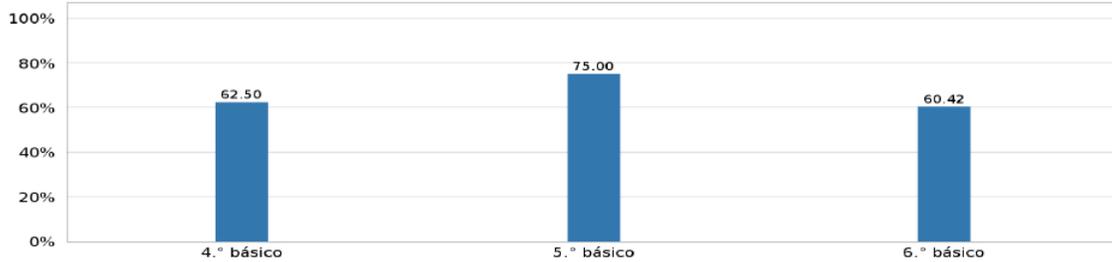


**Gráfico 1.5** Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en la producción de textos informativos en *Escritura*

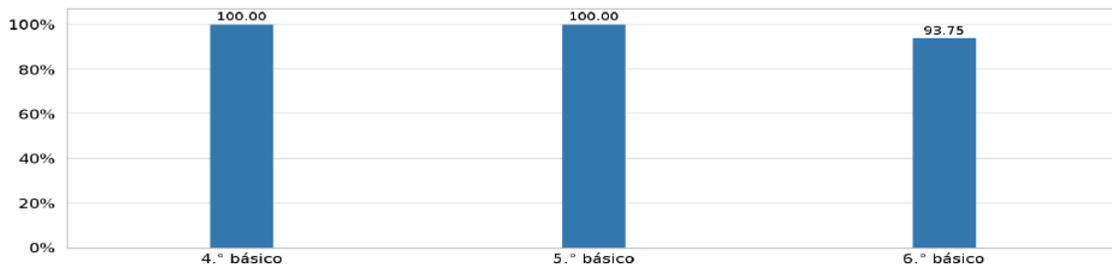


## Resultado socioemocional

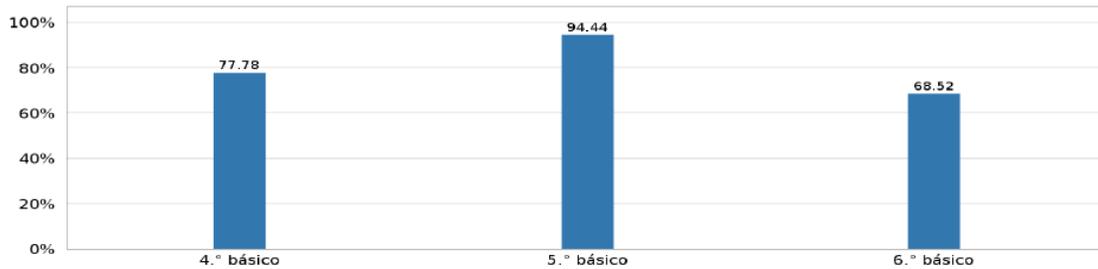
**Gráfico 2.1** Resultados por grado en preguntas sobre el Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Personal



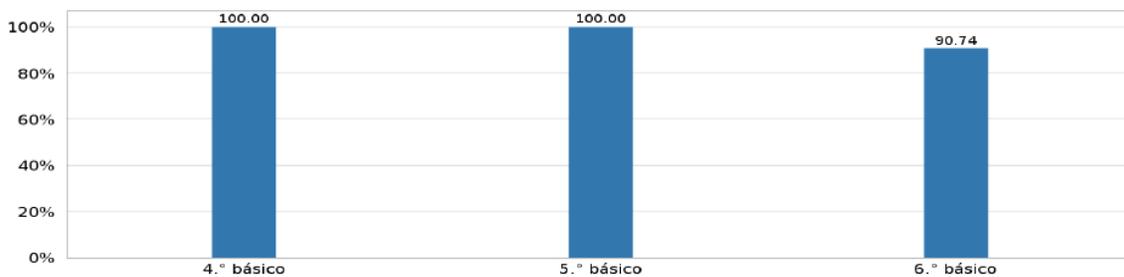
**Gráfico 2.2** Resultados por grado en preguntas sobre la Gestión del establecimiento en relación al Aprendizaje Socioemocional Personal de las y los estudiantes



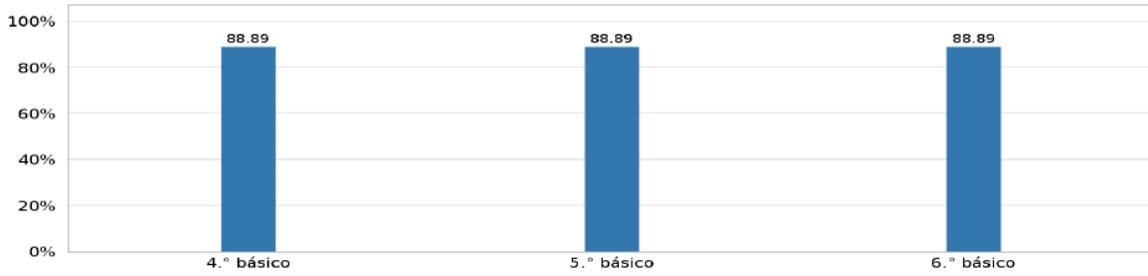
**Gráfico 2.3** Resultados por grado en preguntas sobre el Desarrollo de las y los estudiantes en relación con su Aprendizaje Socioemocional Comunitario



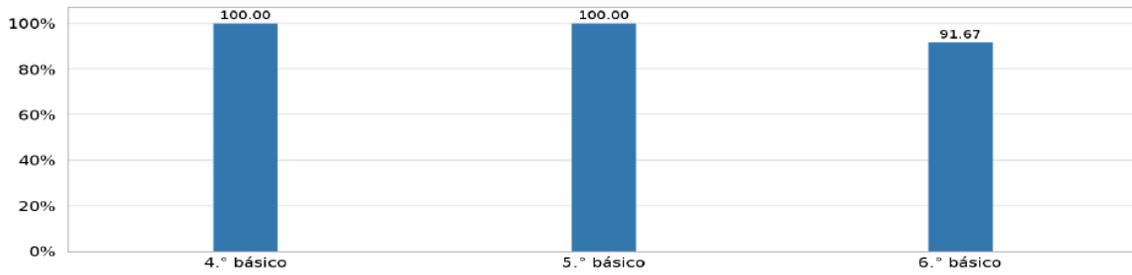
**Gráfico 2.4** Resultados por grado en preguntas sobre la Gestión del establecimiento en relación con el Aprendizaje Socioemocional Comunitario de las y los estudiantes



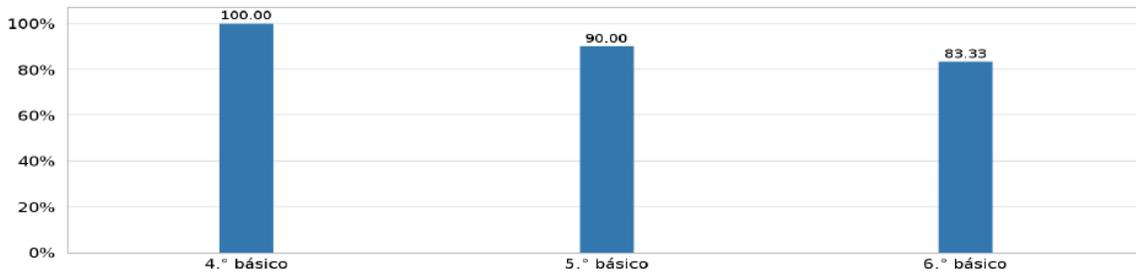
**Gráfico 2.5** Resultados por grado en preguntas sobre el Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Ciudadano



**Gráfico 2.6** Resultados por grado en preguntas sobre la Gestión del establecimiento en relación con el Aprendizaje Socioemocional Ciudadano de las y los estudiantes



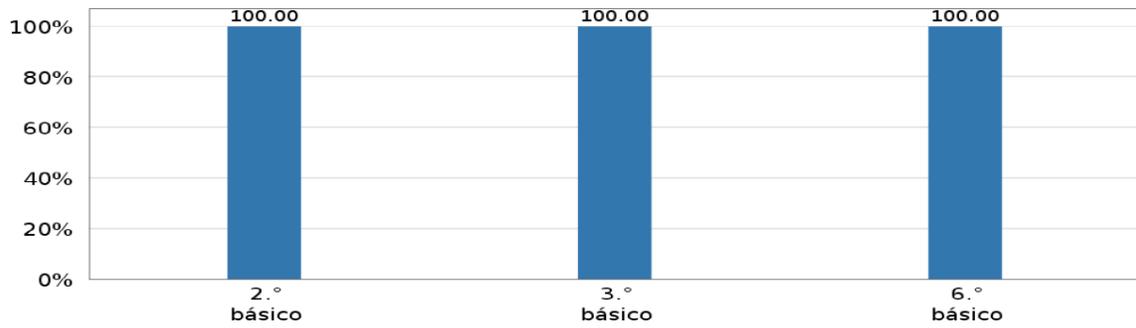
**Gráfico 2.7** Resultados por grado en preguntas sobre la Motivación por aprender y participar



## Escuela Municipal Guadalo

### Resultados Académicos

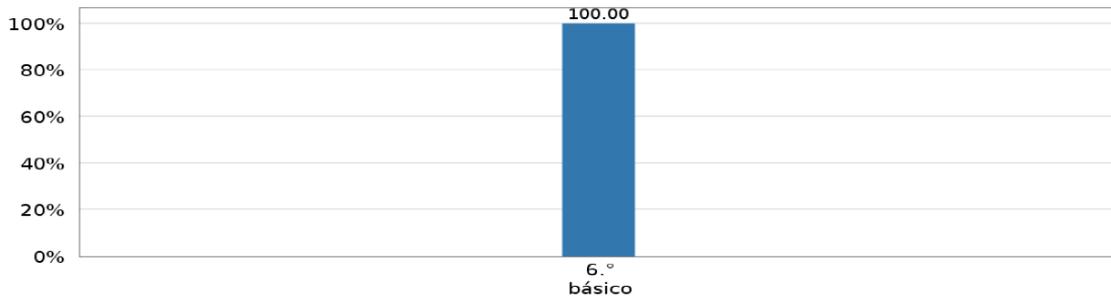
**Gráfico 1.1** Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en *Lectura*



**Gráfico 1.2** Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en *Matemática*

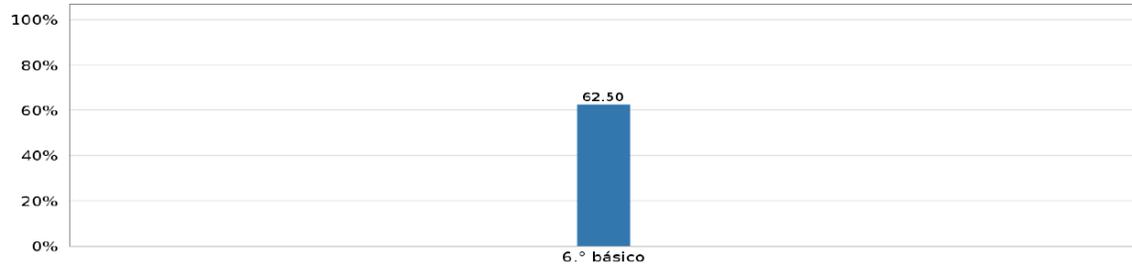


**Gráfico 1.3** Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en *Historia, Geografía y Cs. Sociales*

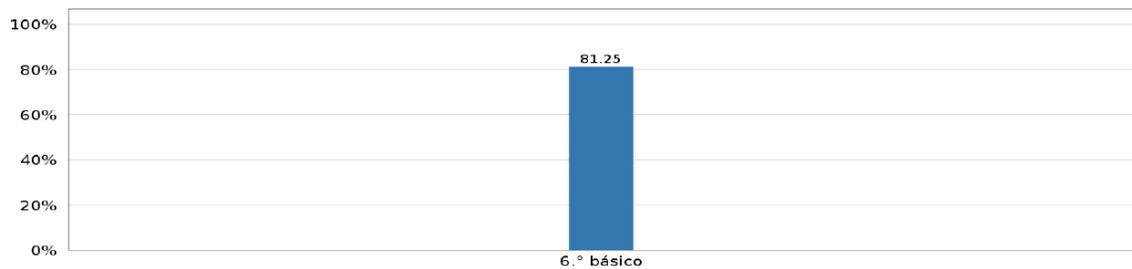


## Resultados Socioemocionales

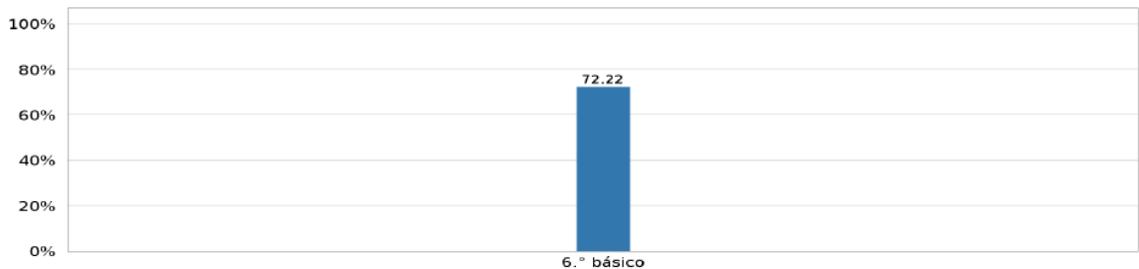
**Gráfico 2.1** Resultados por grado en preguntas sobre el *Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Personal*



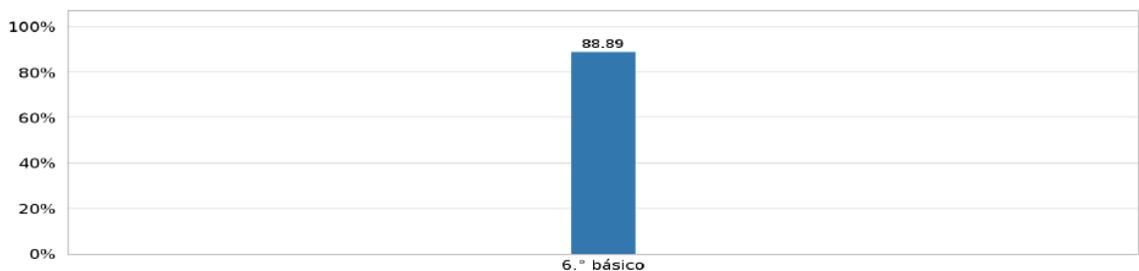
**Gráfico 2.2** Resultados por grado en preguntas sobre la *Gestión del establecimiento en relación al Aprendizaje Socioemocional Personal* de las y los estudiantes



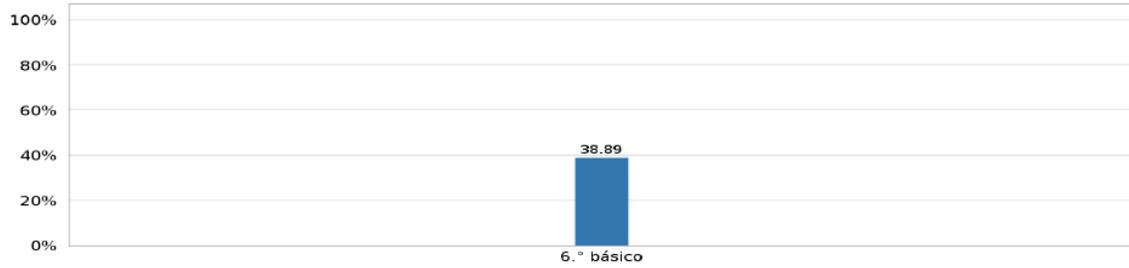
**Gráfico 2.3** Resultados por grado en preguntas sobre el *Desarrollo de las y los estudiantes en relación con su Aprendizaje Socioemocional Comunitario*



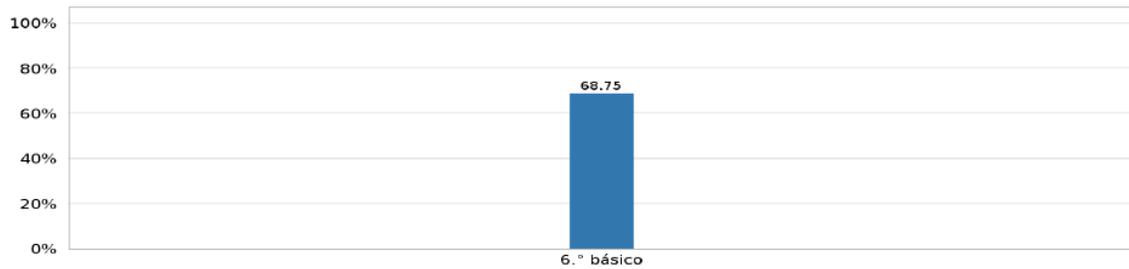
**Gráfico 2.4** Resultados por grado en preguntas sobre la *Gestión del establecimiento en relación con el Aprendizaje Socioemocional Comunitario* de las y los estudiantes



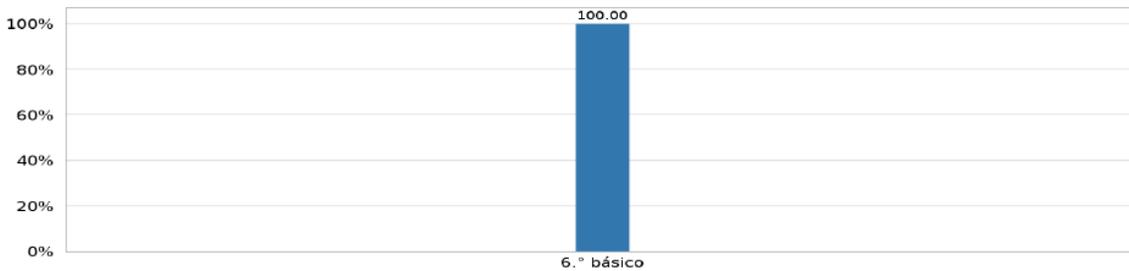
**Gráfico 2.5** Resultados por grado en preguntas sobre el Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Ciudadano



**Gráfico 2.6** Resultados por grado en preguntas sobre la Gestión del establecimiento en relación con el Aprendizaje Socioemocional Ciudadano de las y los estudiantes



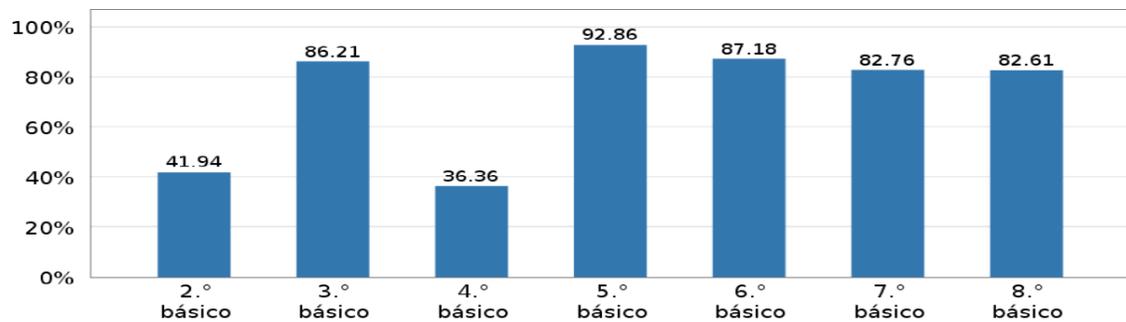
**Gráfico 2.7** Resultados por grado en preguntas sobre la Motivación por aprender y participar



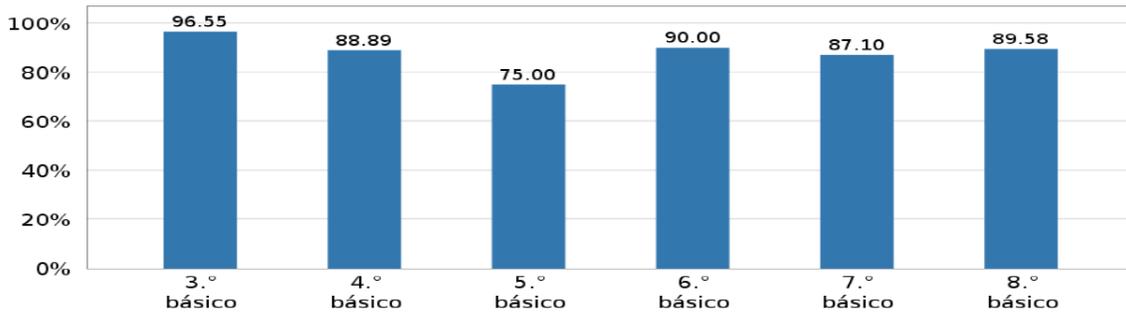
Escuela Profesora Mónica Silva Gómez

### Resultados académicos

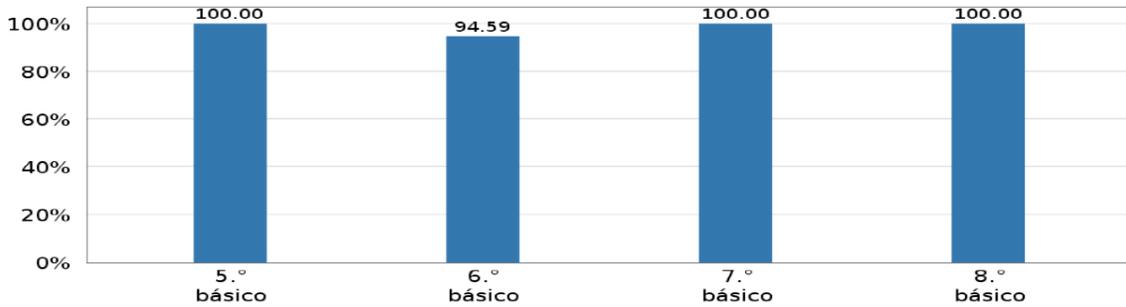
**Gráfico 1.1** Porcentaje de estudiantes de cada curso que requieren mayor apoyo en Lectura



**Gráfico 1.2** Porcentaje de estudiantes de cada curso que requieren mayor apoyo en **Matemática**

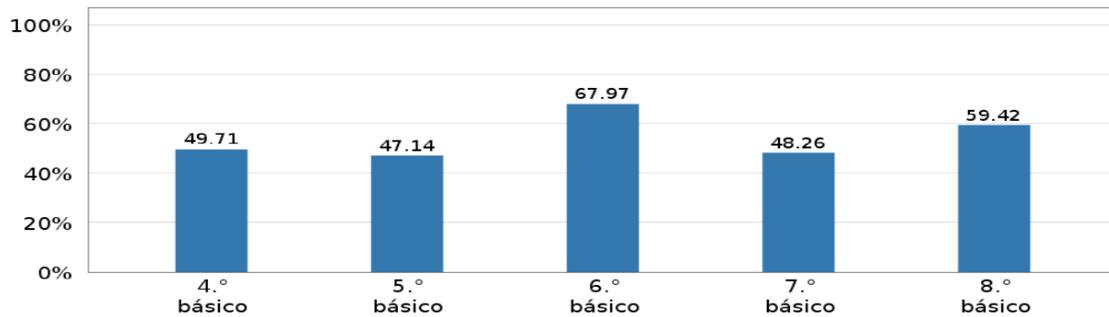


**Gráfico 1.3** Porcentaje de estudiantes de cada curso que requieren mayor apoyo en **Historia, Geografía y Ciencias Sociales**

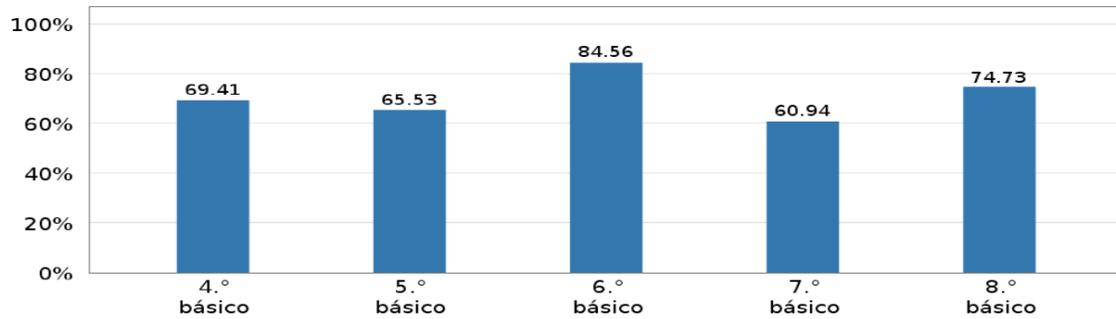


## Resultados Socioemocionales

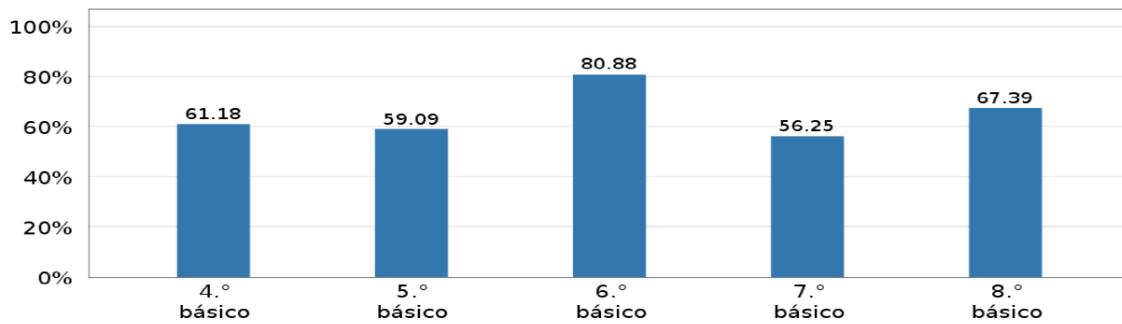
**Gráfico 2.1** Resultados de cada curso en preguntas sobre el desarrollo de los estudiantes en relación a su **Aprendizaje Socioemocional Personal**



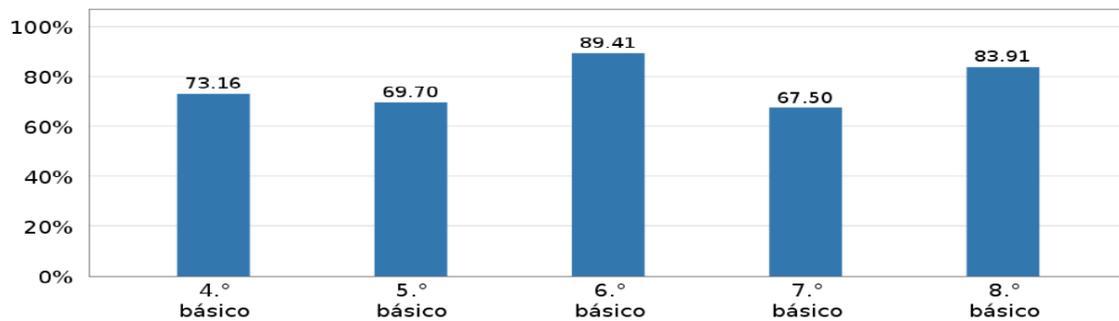
**Gráfico 2.2** Resultados de cada curso en preguntas sobre la *gestión del establecimiento para el Aprendizaje Socioemocional Personal* de los estudiantes



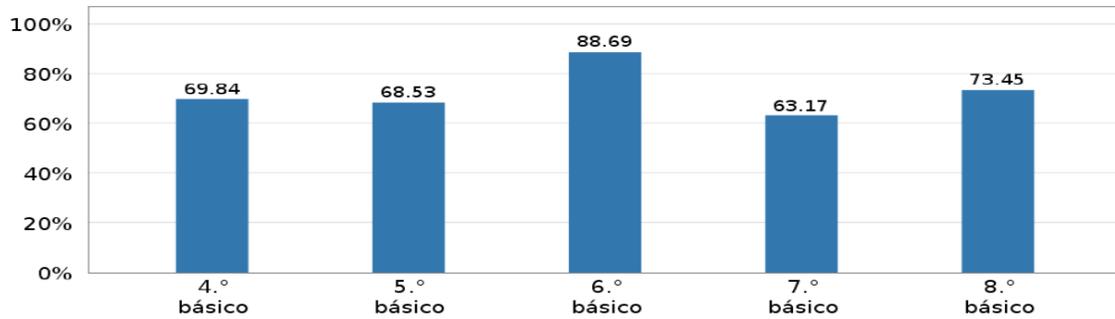
**Gráfico 2.3** Resultados de cada curso en preguntas sobre el *desarrollo de los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Comunitario*



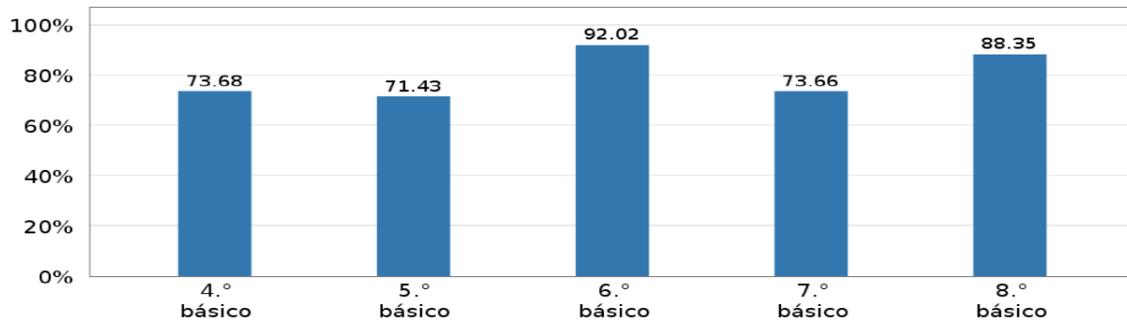
**Gráfico 2.4** Resultados de cada curso en preguntas sobre la *gestión del establecimiento para el Aprendizaje Socioemocional Comunitario* de los estudiantes



**Gráfico 2.5** Resultados de cada curso en preguntas sobre el **desarrollo de los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Ciudadano**



**Gráfico 2.6** Resultados de cada curso en preguntas sobre la **gestión del establecimiento para el Aprendizaje Socioemocional Ciudadano de los estudiantes**



**Gráfico 2.7** Resultados de cada curso en preguntas sobre la **Motivación con el inicio del año escolar de los estudiantes**

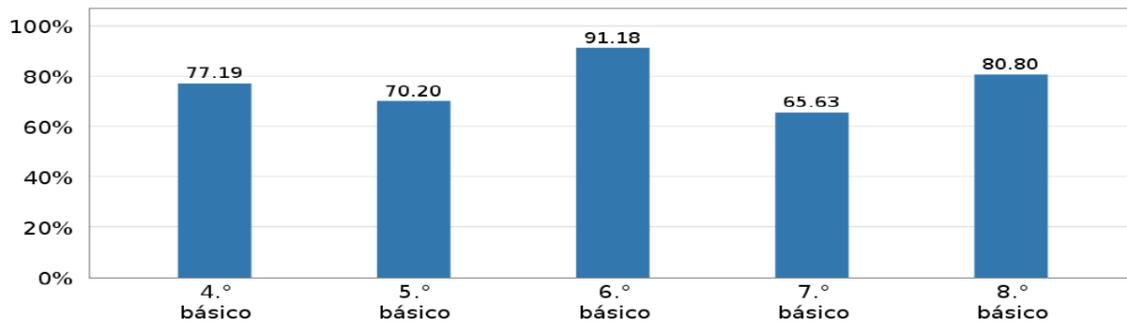
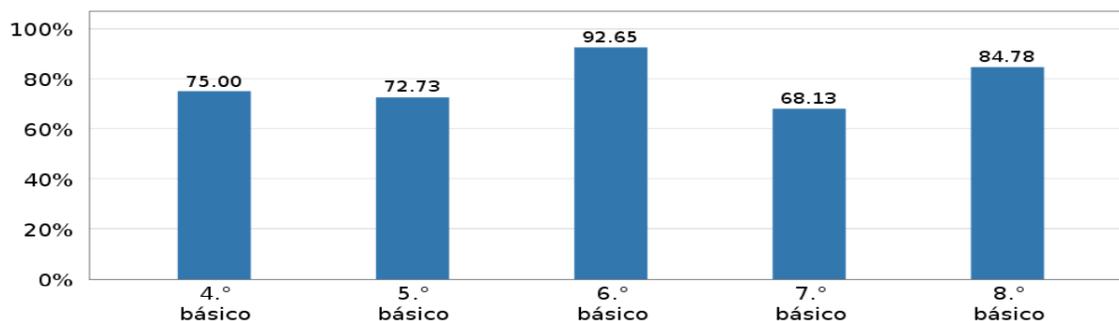


Gráfico 2.8 Resultados de cada curso en preguntas sobre el Autoconcepto académico de los estudiantes



### Horas Plan de Estudio por Establecimiento 2023

Jardín y Sala de cuna Infantil San José de la Aguada

	TITULARES	
	Nº PERSONAL	Nº HORAS
DOCENTES EDUCACION PARVULARIA	2	88
ASISTENTE DE LA EDUCACION	5	220

Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada

PLAN DE ESTUDIO ED. PARVULARIA							
	Nº CURSOS	JEC	Núcleo Comp. Entorno	Núcleo Des. Per y Soc	Núcleo Com. Integral	Hrs. Difere	Total
1er.Y 2do NIVEL TRANS	1	SI	10	10	10	8	38

PLAN DE ESTUDIO ED. GRAL BASICA			
	Nº CURSOS	JEC	Total
1º-2º-3º NB	1	SI	38
4º-5º-6º NB"	1	SI	38
			76

### Horas Funcionarios

	TITULARES		CONTRATA		TOTAL HORAS
	N° PERSONAL	N° HORAS	N° PERSONAL	N° HORAS	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	26	0	0	26
DOCENTES EDUCACION PARVULARIA	0	0	1	42	42
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	5	43	4	104	147
ASISTENTE DE LA EDUCACION PROFESIONAL	0	0	4	49	49
ASISTENTE DE LA EDUCACION TECNICO	5	216	0	0	216
TOTAL	11	285	9	195	480

### Escuela Municipal Guadalao

PLAN DE ESTUDIO ED. GRAL BASICA			
	N° CURSOS	JEC	Total
1º-2º-3º-4º-5º-6º NB	1	SI	38

### Horas Funcionarios

	TITULARES		CONTRATA		TOTAL HORAS
	N° PERSONAL	N° HORAS	N° PERSONAL	N° HORAS	
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	1	2	4	67	69
ASISTENTE DE LA EDUCACION PROFESIONAL	0	0	4	19	19
ASISTENTE DE LA EDUCACION TECNICO	2	60	0	0	60
TOTAL	3	62	8	86	148

### Escuela Profesora Mónica Silva Gómez

PLAN DE ESTUDIO ED. PARVULARIA								
	MATRICULA	N° CURSOS	JEC	Núcleo Comp. Entorno	Núcleo Des. Per y Soc	Núcleo Com. Integral	Hrs. Difere	Total
1er. NIVEL TRANS		1	NO	10	10	10	2	32
2do. NIVEL TRANS		1	NO	10	10	10	1	31
		2						63

PLAN DE ESTUDIO ED. GRAL BASICA			
	Nº CURSOS	JEC	Total
1ero NB1	1	SI	38
2do NB1	1	SI	38
3º NB2	1	SI	38
4º NB"	1	SI	38
5º EB	2	SI	38
6º EB	1	SI	38
7º EB	2	SI	38
8º EB	2	SI	38
	11		304

PLAN DE ESTUDIO ED. MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA			
	Nº CURSOS	JEC	Total
1ero. Medio	1	SI	42

#### Horas Funcionarios

	TITULARES		CONTRATA		TOTAL HORAS
	Nº PERSONAL	Nº HORAS	Nº PERSONAL	Nº HORAS	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	3	132	0	0	132
DOCENTES FUNCION TECNICO-PEDAGOGICA	2	88	0	0	88
DOCENTES EDUCACION PARVULARIA	1	44	1	32	76
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	14	567	10	338	905
ASISTENTE DE LA EDUCACION PROFESIONAL	5	178	0	0	178
ASISTENTE DE LA EDUCACION TECNICO	21	882	5	191	1073
TOTAL	46	1891	16	561	

## ENCASILLAMIENTO DOCENTE

De acuerdo a la ley N° 20903 del 2016 se establecen cinco tramos de desarrollo en los cuales se ubican los Docentes en consideración al resultado de sus portafolios en la Evaluación docente expresado en forma decreciente desde la "A" a la "E" y el resultado en la Prueba de Conocimientos Específicos que se señala también en forma decreciente desde la "A" a la "D".

Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	
TRAMO	Nº Docentes
Acceso	2
Inicial	11
Temprano	5
Avanzado	9
Experto 1	3
Experto 2	0

Escuela Municipal La Aguada	
TRAMO	Nº DOCENTES
Acceso	1
Inicial	5
Temprano	1
Avanzado	3
Experto 1	0
Experto 2	0

Escuela Municipal Guadalao	
TRAMO	Nº DOCENTES
Acceso	0
Inicial	2
Temprano	1
Avanzado	2
Experto 1	0
Experto 2	0

## EVALUACIÓN DE ACCIONES PADEM 2023

Evaluación acciones PADEM 2023. Estas fueron evaluadas por los equipos de gestión de los establecimientos de la comuna y se basaron de acuerdo a los criterios establecidos en los estándares indicativos de desempeño de la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de educación.

### Rúbrica

Criterios que describen los procedimientos, prácticas, cualidades o logros más relevantes del proceso de gestión definido.

Comprende cuatro niveles de desarrollo:

**Desarrollo débil:** El proceso de gestión no se ha implementado o presenta problemas que dificultan el funcionamiento del establecimiento. Este nivel da cuenta de la inexistencia del proceso de gestión, o bien grafica prácticas que revelan deficiencias o faltas graves. Refleja la necesidad de trabajar urgentemente con miras a su implementación.

**Desarrollo incipiente:** El proceso de gestión se implementa de manera asistemática o incompleta, por lo que su funcionalidad es solo parcial. Este nivel identifica algún grado de desarrollo del proceso de gestión, pero este resulta insuficiente. Reconoce una implementación en la dirección correcta, pero que requiere ser mejorada.

**Desarrollo satisfactorio:** El proceso de gestión se encuentra instalado, es estable y efectivo, ya que cumple con los procedimientos, prácticas, cualidades o logros necesarios para que sea funcional. Este nivel describe un desarrollo adecuado del proceso de gestión, acorde con la realidad del sistema educacional chileno. Se espera que los establecimientos alcancen este nivel.

**Desarrollo avanzado:** El proceso de gestión se encuentra instalado, es estable y efectivo, e incluye prácticas institucionalizadas, destacadas o innovadoras que impactan positivamente en el funcionamiento del establecimiento. Este nivel describe un desarrollo del proceso de gestión que excede los parámetros esperados. Reconoce una implementación ejemplar, y muestra una perspectiva de mejora y un horizonte de desafío a los establecimientos que han alcanzado el Nivel de Desarrollo Satisfactorio.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA: Gestión Pedagógica</b>
<b>OBJETIVO</b>
Promover la recuperación progresiva de los aprendizajes de los estudiantes de la comuna, en los niveles de educación pre-escolar, enseñanza básica y enseñanza media.
<b>ACCIÓN ESTRATEGICA</b>
<p>1.- Elaboración de un plan de recuperación de los aprendizajes de los establecimientos considerando un modelo pedagógico inclusivo en relación a las capacidades, necesidades e intereses de los estudiantes e incorporándolo en cada Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento.</p> <p>2.-Actualizar en los establecimientos educacionales el plan de formación profesional docente local de manera participativa, con el propósito de generar acciones de mejoramiento continuo en los profesores, provocando el trabajo colaborativo entre pares y compartir estrategias pedagógicas.</p>
<b>Nivel de Desarrollo: Incipiente</b>
<b>Justificación del Nivel:</b> Se cuentan con el plan de recuperación de aprendizaje y logrando gran parte del plan, bajo la metodología de Aprendizaje basado en proyectos, sin embargo, nos falta sistematización de los procesos. Tenemos que destacar que el plan se encuentra conectado con el PME de los establecimientos.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA: Gestión Liderazgo</b>
<b>OBJETIVO</b>
Promover que los establecimientos educacionales, incorporen en sus Proyectos Educativos Institucionales, objetivos estratégicos, acciones, Reglamentos internos y planes que sean pertinentes con sus necesidades en base a los requerimientos emanados del Ministerio de Educación.
<b>ACCIÓN ESTRATEGICA</b>
Asegurar una adecuada actualización de los requerimientos administrativos según normativa vigente, mediante espacios participativo y colaborativos liderados por el equipo de gestión de cada establecimiento.
<b>Nivel de Desarrollo: Incipiente</b>
<b>Justificación del Nivel:</b> Los planes de gestión se elaboraron, se implementan y se están desarrollando incluyendo los reglamentos internos y los elementos de gestión, sin embargo, estos aún no se encuentran instalados de manera sistemática.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA: Gestión Recursos</b>
<b>OBJETIVO</b>
Promover e incentivar la asistencia a clases de los estudiantes en los Establecimientos Educativos.

<b>ACCIÓN ESTRATEGICA</b>
Los establecimientos generen un plan de acción de asistencia escolar de manera participativa de los diferentes estamentos. (equipo de gestión, docentes, estudiantes y apoderados.
<b>Nivel de Desarrollo: Incipiente</b>
<b>Justificación del Nivel:</b> Se considera el nivel incipiente debido a que se cuenta con su plan de asistencia, el cual en algunos establecimientos se está elaborando e implementando así como también en la educación pre escolar.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA: Recursos</b>
<b>OBJETIVO</b>
Satisfacer las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales que demande el DAEM y sus establecimientos educacionales.
<b>ACCIÓN ESTRATEGICA</b>
<p>1.-La adquisición de diferentes recursos se realizará mediante procedimientos considerando horas de plan de estudios, matrícula, resultados de eficiencia interna, priorización de las necesidad profesional y técnico del personal, inventarios u otro dato estadístico.</p> <p>2.-Implementación de un sistema de gestión y control de recursos humanos, sistema de gestión y control de gastos; y rendición de cuentas.</p>
<b>Nivel de Desarrollo:</b> Incipiente Recursos Humanos, Satisfactorio Recursos materiales.
<b>Justificación del Nivel:</b> Recursos Materiales: se considera satisfactorio ya que se cuenta con equipamiento, infraestructura acorde a las necesidades de los estudiantes y para la comunidad educativa.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA: Gestión Pedagógica - Recursos</b>
<b>OBJETIVO</b>
Promover la conciencia medioambiental dentro de los establecimientos educacionales en los ejes temáticos de: eficiencia energética, el agua, biodiversidad y residuos.
<b>ACCIÓN ESTRATEGICA</b>
<p>Creación de plan medio ambiental bajo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación transversal curricular.</li> <li>• Actividades participativas</li> <li>• Redes de apoyo con entidades medio ambientales.</li> </ul>
<b>Nivel de Desarrollo: Incipiente</b>
<b>Justificación del Nivel:</b> Se encuentra en este nivel ya que la articulación curricular es parcial, faltan instancias para que algunas comunidades educativas tomen conciencia como también existe bajo nivel de articulación con las redes de entidades ambientales, sin embargo, hay establecimientos que articulan con el currículo nacional y redes externas.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA: Gestión Pedagógica - Recursos</b>
<b>OBJETIVO</b>
Promover la participación de los estudiantes y apoderados de las comunidades educativas en los diferentes talleres formativos, deportivos y recreativos.
<b>ACCIÓN ESTRATEGICA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articulación talleres deportivos con la asignatura de educación física por cursos en cada establecimiento.</li> <li>2. Implementación de talleres extra escolares para estudiantes.</li> <li>3. Intervención a través de talleres formativos, recreativos y/o deportiva para los apoderados.</li> </ol>
<b>Nivel de Desarrollo: Incipiente</b>
<b>Justificación del Nivel:</b> Hay establecimientos que articulan en la asignatura de educación física los talleres extraescolares, pero aun así falta de sistematización en el proceso de desarrollo de estos, como también hay establecimientos que no cuenta talleres para los apoderados.

## VII.- DE LOS PRINCIPIOS CONSIDERADOS EN EL PRESENTE PADEM.

Principios que sustentan el PADEM

El DAEM propicia que en el PADEM y en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Establecimiento Educacional de la comuna se proyecte como el gran objetivo “Contribuir a la formación integral de todos los niños y niñas de la comuna mediante una educación en calidad y equidad con espacios adecuados para la inclusión la participación y la sana convivencia” y para ello considera los siguientes Principios:

- Calidad de la enseñanza orientada a la obtención de aprendizajes profundos y significativos, haciéndonos cargo de las características individuales, necesidades e intereses y potenciales de todos los estudiantes que ingresan, permanecen y egresan del sistema educativo comunal.
- Equidad de la enseñanza mediante la entrega de oportunidades para todos los estudiantes sin distinción de; nacionalidad, etnias, estrato social, Género, opción sexual, ritmo y estilo de aprendizaje.
- Formación valórica desarrollada transversalmente con toda la comunidad educativa, con énfasis en formación ciudadana, buena convivencia, respeto a la diversidad y cuidado del medio ambiente.

- Espacios educativos efectivos y de calidad, para el mejor desarrollo de las actividades educativas, el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y el bienestar de todos los integrantes de las comunidades educativas, esto mediante una óptima organización temporal, una priorización efectiva de las actividades extra programáticas y la creación, adecuación y buena mantención de los espacios físicos disponibles en el Establecimiento.
- Propiciar Hábitos vida saludable y el auto cuidado, debemos educar a los estudiantes y sus familias, mediante acciones y estrategias motivacionales que promuevan una buena calidad de vida y la adquisición de herramientas para la protección de cada uno de ellos y sus comunidades.
- Valorización y rescate de nuestro patrimonio cultural e identidad comunal mediante acciones y recreaciones que evoquen eventos y ceremonias de tipo costumbrista y también destaquen a cultores locales del canto, la música, la artesanía y de tantas otras expresiones con marcado arraigo comunal.
- Fortalecer la participación organizada mediante la integración ordenada de todos los estamentos que conforman el sistema educativo para su participación.

#### VIII.- DE LA VISION Y MISION

En consideración a los principios que sustentan el presente El PADEM se considera como su Visión y Misión

##### **VISION**

Queremos alcanzar una Educación de calidad pertinente a nuestro entorno, donde asegure que niños y niñas puedan fortalecer su desarrollo personal y educacional con una sólida formación académica y moral basados en principios y valores, apreciando el significado de su existencia, el de su entorno socio cultural y medio ambiental.

##### **MISION**

Somos una comuna que imparte Educación desde enseñanza pre escolar a enseñanza media, entregando una formación inclusiva y de equidad considerando las capacidades, necesidades e intereses de los estudiantes, a través, de ambientes propicios para el aprendizaje, la sana convivencia escolar y el buen trato, dando énfasis en el desarrollo de

habilidades cognitivas y sociales, que les permitan aprendizajes progresivos y significativos, fortaleciendo la formación integral hacia los estudios superiores y/o ingreso al campo laboral adaptándose a una sociedad innovadora.

Objetivos Institucionales.

1. Promover el **fortalecimiento de los aprendizajes** de los estudiantes de la comuna, en los niveles de educación pre-escolar, enseñanza básica y enseñanza media.
2. Promover que los establecimientos educacionales, incorporen en sus Proyectos Educativos Institucionales, Reglamentos internos y planes de acuerdo su contexto y necesidades en base a los requerimientos emanados del Ministerio de Educación dando énfasis a la **convivencia y salud mental**.
3. Promover e incentivar la **asistencia y revinculación** a clases de los estudiantes en los Establecimientos Educacionales.
4. Promover la conciencia medioambiental dentro de los establecimientos educacionales en los ejes temáticos de: eficiencia energética, el agua, biodiversidad y residuos.
5. Satisfacer las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales que demanda el DAEM y sus establecimientos educacionales.

## Plan de acción

Objetivo 1
1. Promover el <b>fortalecimiento de los aprendizajes</b> de los estudiantes de la comuna, en los niveles de educación pre-escolar, enseñanza básica y enseñanza media.
Oportunidades de mejoras: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudantías</li><li>• Lecturas significativas</li><li>• Trabajo colaborativo</li><li>• Estrategias innovadoras</li><li>• Comunicación con estudiante y familia</li><li>• Aprendizaje por medio del arte</li><li>• Equipamiento con espacios temáticos</li><li>• Potenciar el uso de los TIC'S</li><li>• Contextualizar el proceso de enseñanza y aprendizaje</li><li>• Sistematización de los procesos</li><li>• Sociabilización de los contenidos a la comunidad.</li><li>• Genera espacios de vínculos y motivación a estudiantes en conjunto con la familia.</li><li>• Mayor participación en los espacios reflexivos y/o reuniones.</li></ul>
Líneas de acción estratégicas <ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer el plan de recuperación de los aprendizajes de los establecimientos de manera participativa a través de metodologías innovadoras provocando el vínculo pedagógico y la trayectoria educativa en relación a las capacidades, necesidades e intereses de los estudiantes.</li><li>• Fortalecer el plan de formación profesional docente local de manera participativa con el propósito de generar acciones de mejoramiento continuo en las comunidades educativas, provocando el trabajo colaborativo entre pares, compartiendo estrategias exitosas.</li></ul>
Meta Lograr el nivel de desarrollo satisfactorio.

Objetivo 2
<p>2. Promover que los establecimientos educacionales, incorporen en sus Proyectos Educativos Institucionales, Reglamentos internos y planes de acuerdo su contexto y necesidades en base a los requerimientos emanados del Ministerio de Educación dando énfasis a la <b>convivencia y salud mental</b>.</p>
<p>Oportunidades de mejoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar capacidades de resolución de conflicto en las comunidades.</li> <li>• Generar espacios recreativos e inclusivos para la comunidad educativa.</li> <li>• Desarrollo de habilidades y conocimiento vinculado a la salud mental y convivencia.</li> <li>• Acciones de formación valórica y educación emocional.</li> <li>• Fortalecer de participación y socialización de la construcción y/o actualización de PEI reglamento interno y diferentes planes.</li> <li>• Promover iniciativas que fomenten el bienestar de los estudiantes, trabajo en equipo con la comunidad</li> <li>• Fomentar la buena convivencia escolar y potenciar la buena salud mental, mediante planes participativos y oportunos.</li> <li>• Generar prevención de salud para toda la comunidad.</li> <li>• Generar espacios extraescolares para la comunidad educativa.</li> </ul>
<p>Línea de acción estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la participación en la actualización de los requerimientos administrativos según normativa vigente, mediante espacios colaborativos liderados por los diferentes estamentos de la comunidad educativa considerando la convivencia escolar y la salud mental como pilar en el desarrollo de todos los requerimientos.</li> </ul>
<p>Meta</p> <p>Lograr el nivel de desarrollo satisfactorio.</p>

Objetivo 3
3. Promover e incentivar la <b>asistencia y revinculación</b> a clases de los estudiantes en los Establecimientos Educativos.
<p>Oportunidades de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento y apoyo para los estudiantes con problemas de asistencia.</li> <li>• Trabajar permanentemente con la familia (reuniones, sub-centros, entrevistas, visitas domiciliarias y profesionales)</li> <li>• Apoyar al hogar en lo pedagógico.</li> <li>• Motivar las buenas asistencias</li> <li>• Aumento de transporte escolar para los diferentes niveles.</li> <li>• Promover recreos entretenidos.</li> <li>• Fomentar la salida pedagógica</li> <li>• Re vinculación (pro retención) desde el inicio del año.</li> <li>• Mayor monitoreo de asistencia y rendimiento (primer semestre)</li> <li>• Generar instancias de pertenencia.</li> <li>• fomentar vínculo entre profesores, asistentes y estudiantes.</li> </ul>
<p>Líneas de acción estratégicas</p> <p>Fortalecer el plan de asistencia y revinculación de manera participativa, a través de un trabajo colaborativo con los diferentes estamentos. (equipo de gestión, docentes, estudiantes y apoderados.</p>
<p>Meta</p> <p>Lograr el nivel de desarrollo satisfactorio.</p>

<b>Objetivo 4</b>
<p>4. Promover la conciencia medioambiental dentro de los establecimientos educacionales en los ejes temáticos de: eficiencia energética, el agua, biodiversidad y residuos.</p>
<p><b>Oportunidades de mejora</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear plan medioambiental participativo y democrático, con actores de la municipalidad, que involucren a todos los integrantes de la comunidad, con actividades que generen conciencia medioambiental.</li> <li>• Crear espacios verdes que aseguren responsabilidad en el cuidado y protección de la biodiversidad, el cuidado del agua, la separación y el tratado de residuos.</li> <li>• Realizar campañas de reciclaje educativo (vidrios, plásticos, papeles-cartón, metales), analizando estadísticas, mostrando videos con el fin de concientizar a los estudiantes, apoderados y la comunidad en general.</li> <li>• Realizar talleres extraescolares en relación al medioambiente como la reutilización de materiales.</li> <li>• Crear huerto con la participación de los estudiantes y sus familias.</li> <li>• Disponer de un espacio para realizar ferias y exponer los productos.</li> <li>• Cosecha y reciclaje del agua.</li> </ul>
<p><b>Líneas de acción estratégicas</b></p> <p>Fortalecer el plan medio ambiental bajo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación transversal curricular.</li> <li>• Actividades participativas</li> <li>• Redes de apoyo con entidades medio ambientales.</li> </ul>
<p><b>Meta</b></p> <p>Lograr el nivel de desarrollo satisfactorio.</p>

Objetivo 5
5. Satisfacer las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales que demanda el DAEM y sus establecimientos educacionales.
<p>Oportunidades de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un manual de solicitud de adquisiciones de recursos material</li> <li>• Contar con profesionales idóneos para el desarrollo de áreas específicos: lenguaje, matemáticas, tecnologías y artes. Incorporar profesionales de la salud (enfermería)</li> <li>• Contratación de docentes volantes para cubrir inasistencias de docentes por licencia médicas o permiso administrativos.</li> </ul>
<p>Líneas de acción estratégicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la adquisición de diferentes recursos se realizará mediante procedimientos considerando horas de plan de estudios, matrícula, resultados de eficiencia interna, priorización de las necesidad profesional y técnico del personal, inventarios u otro dato estadístico.</li> <li>• Fortalecer el sistema de gestión y control de recursos humanos, sistema de gestión y control de gastos; y rendición de cuentas.</li> </ul>
<p>Meta</p> <p>Lograr el nivel de desarrollo satisfactorio.</p>

PROYECCION DOTACION FUNCIONARIOS 2024

Plan de estudio 2024

Establecimiento	N° de cursos	Horas Plan de Estudio
Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada	3	114
Escuela Municipal Guadalo	1	38
Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	15	502
Total	19	654

Proyección horas funcionarios 2024

Establecimiento	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	DOCENTES FUNCION TECNICO- PEDAGOGICA	DOCENTES EDUCACION PARVULARIA	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA Y MEDIA	DOCENTES EDUCACION DIFERENCIAL	ASISTENTE DE LA EDUCACION PROFESIONAL	ASISTENTE DE LA EDUCACION TECNICO
Jardín y Sala Cuna San José			88			8	220
Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada	26		42	99	50	49	256
Escuela Municipal Guadalo				55	8	17	68
Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	132	132	78	652	287	185	1014
Total	158	132	208	806	345	259	1558

## PROYECCIÓN TRANSPORTE 2024

### Cupos Transporte 2023

Establecimiento	Ministerio de Transporte	Vehículos DAEM	Vehículos Externos	Total
Jardín y Sala Cuna San José	0	19	0	19
Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada	0	0	38	38
Escuela Municipal Guadalao	0	0	0	0
Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	135	66	0	201
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>85</b>	<b>38</b>	<b>258</b>

### Cupos Transporte 2024

Establecimiento	Ministerio de Transporte	Vehículos DAEM	Vehículos Externos	Total
Jardín y Sala Cuna San José	0	19	0	19
Escuela Municipal Santa Rosa de la Aguada	0	Vehículos DAEM	-	-
Escuela Municipal Guadalao	0	Vehículos DAEM	-	-
Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	202	Vehículos DAEM	-	-
<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>85</b>		<b>287</b>

- 66 cupos de los vehículos DAEM se repartirán entre los establecimientos dependiendo la necesidad
- Para la utilización de vehículos externos se proyectan \$20.000.000 con recursos FAEP 2023 Y 2024, este uso dependerá de la necesidad.

## IX.- PRESUPUESTO 2024

### Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
<b>00-00-000-000-000</b>	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..</b>	<b>1.663.824</b>
<b>03-00-000-000-000</b>	<b>C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA</b>	<b>0</b>
<b>03-01-000-000-000</b>	<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>0</b>
<b>03-01-001-000-000</b>	<b>PATENTES MUNICIPALES</b>	<b>0</b>
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	0
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0
<b>03-01-002-000-000</b>	<b>DERECHOS DE ASEO</b>	<b>0</b>
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0
<b>03-01-003-000-000</b>	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>0</b>
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0
03-01-003-999-000	OTROS	0
<b>03-01-004-000-000</b>	<b>DERECHOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0
<b>03-02-000-000-000</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>0</b>
<b>03-02-001-000-000</b>	<b>PERMISOS DE CIRCULACIÓN</b>	<b>0</b>
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0
03-02-999-000-000	OTROS	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0
<b>05-00-000-000-000</b>	<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.663.824</b>
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0
<b>05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>1.663.824</b>
<b>05-03-002-000-000</b>	<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN</b>	<b>0</b>
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0
<b>05-03-003-000-000</b>	<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>1.131.806</b>
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION FISCAL MENS	614.052
05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUCAC	143.896
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	141.227
05-03-003-999-000	OTROS	232.631
<b>05-03-004-000-000</b>	<b>DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES</b>	<b>89.486</b>

05-03-004-001-001	JARDIN SALA CUNA LA AGUADA - VTF LA AGUADA	89.486
05-03-004-001-002	JARDIN CECI GUADALAO	0
<b>05-03-005-000-000</b>	<b>DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>	<b>0</b>
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0
<b>05-03-006-000-000</b>	<b>DEL SERVICIO DE SALUD</b>	<b>0</b>
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	35.000
05-03-009-999-000	OTROS	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	407.532
<b>05-06-000-000-000</b>	<b>DE GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	<b>0</b>
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
<b>06-00-000-000-000</b>	<b>C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
<b>07-00-000-000-000</b>	<b>C X C INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>08-00-000-000-000</b>	<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
<b>08-01-000-000-000</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS</b>	<b>0</b>
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0
08-99-999-000-000	OTROS	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0
<b>TOTAL</b>		<b>1.663.824</b>

## Egresos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
<b>21-00-000-000-000</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.580.124</b>
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	536.314
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	340.806
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	703.004
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>83.700</b>
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.300
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.200
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.600
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	33.700
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.200
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.500
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	2.200
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.200

22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.600
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.200
23-00-000-000-000	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24-00-000-000-000	<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
25-00-000-000-000	<b>C X P ÍNTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0
26-00-000-000-000	<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
29-00-000-000-000	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
29-01-000-000-000	TERRENOS	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30-00-000-000-000	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
31-00-000-000-000	<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0
32-00-000-000-000	<b>C X P PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0
33-00-000-000-000	<b>C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
34-00-000-000-000	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0

<b>TOTAL</b>		<b>1.663.824</b>
--------------	--	------------------

**Resumen**

**Ingreso**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>
<b>05-03-003-000-000</b>	<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>1.131.806</b>
<b>05-03-004-000-000</b>	<b>DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES</b>	<b>89.486</b>
<b>05-03-009-001-000</b>	<b>DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA</b>	<b>35.000</b>
<b>05-03-101-000-000</b>	<b>DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU</b>	<b>407.532</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.663.824</b>

**Egreso**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>
<b>21-00-000-000-000</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.580.124</b>
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>83.700</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.663.824</b>